

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 17 de julio de 2023

RADICADO: 20001-31-05-001-2016-00284-00
REFERENCIA: PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL
DEMANDANTE: FERROCARRILES DE COLOMBIA - FENOCO S.A
DEMANDADO: SINTRAIME SECCIONAL EL COPEY – CESAR.

En la fecha, y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias Primera Instancia	\$0
Agencias Segunda Instancia	\$1.300.606
TOTAL COSTAS	\$1.300.606

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2016-00284-00
REFERENCIA: PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL
DEMANDANTE: FERROCARRILES DE COLOMBIA - FENOCO S.A
DEMANDADO: SINTRAIME SECCIONAL EL COPEY – CESAR.

Valledupar, 21 de septiembre de 2023

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: MCLP

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.

No. 102 de 22 de septiembre de 2023
MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA
SECRETARIA